

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00324 00**

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDIO, dentro del despacho comisorio No 023.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la Avenida carrera 104 # 152 - 25, apto 401, int. 4, Conjunto Residencial Parque Imperial II Etapa, de esta ciudad, y distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20560659, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 2 del mes de junio del año 2022.

Se designa como secuestre a quien figura en recuadro anexo, a quien se le señala como honorarios la suma de \$300.000. Comuníquesele en legal forma su designación.

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.
AV JIMÉNEZ No. 9 - 43, OFIC. 406, EDIFICIO FEDERACIÓN
BOGOTA
email: solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **065**, hoy **29 de abril de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7fb80751b3220366c7a780eabd5dc2eef09369e480f02fd9d86c6e200411e70**

Documento generado en 27/04/2022 05:14:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>